



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar**  
**Coordinación Administrativa de Riohacha – La Guajira**

Certificación CARICER21-226  
15 de abril de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

LA OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA

HACE CONSTAR:

Que siendo las 8:00 am del día 15 de abril de 2021, se fija por el termino de cinco (5) días hábiles para su notificación la Resolución No. CSJGUR21-58 de fecha 14 de abril de 2021 emanada del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, por medio de la cual se excluye a unos aspirantes dentro del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira – Convocatoria No. 4.

La presente constancia se expide en Riohacha D.T.C., a los 15 días del mes de abril del año 2021.

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS  
Directora Administrativa

MJZR / jang